



# RESOLUCIÓN CS N° 253/02

*Universidad Nacional de Salta*

**SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 8180 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 OCT 2002

Expediente N° 1.007/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 332-02, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se declara la adhesión de esta Universidad al espíritu y objetivos del Foro Social Mundial en Argentina, expresados en la convocatoria al Foro Social Temático - Argentina y en la Carta de Principios del FORO SOCIAL MUNDIAL, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y con intervención de la Secretaría de Extensión Universitaria.

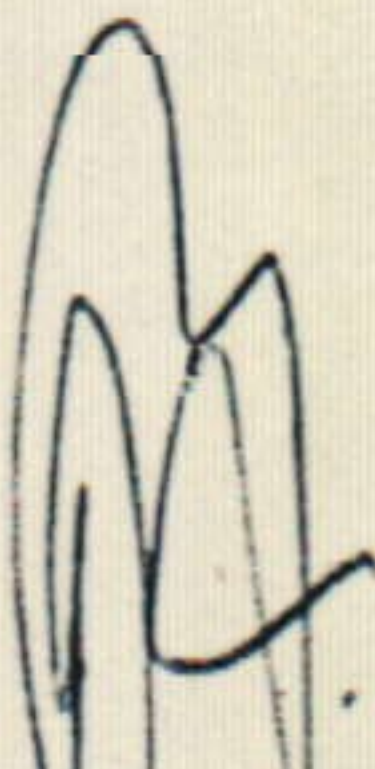
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 130/02,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15° Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2002)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 332-02, de fecha 09/08/02.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR